

El Aula Magna del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo acoge la II Jornada de Derecho Animal por “Los animales en los festejos españoles”

Jhésica Álvarez González

Abogada. Doctoranda en Derecho Penal por la Universidad Complutense de Madrid.
Comisión de Derecho Animal del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.
Agrupación de Letradas por el Derecho Animal y Ambiental.



Recepción: Junio 2019
Aceptación: Junio 2019

Cita recomendada. ÁLVAREZ GONZÁLEZ, J., El Aula Magna del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo acoge la II Jornada de Derecho Animal por “Los animales en los festejos españoles”, dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 10/3 (2019) - DOI <https://doi.org/10.5565/rev/da.445>

Resumen

En mayo de este año, se celebró en el Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo la II Jornada de Derecho Animal, que contó con seis expertos en historia, derecho animal, biología, política y veterinaria. La jornada versó sobre el sufrimiento animal en festividades populares en España, y finalizó resaltando la necesidad de medidas legislativas que garanticen la protección de los animales también en este ámbito.

Palabras clave: derecho animal; estatus jurídico de los animales; sintiencia animal; corridas de toros; sufrimiento animal; maltrato animal.

Abstract - Oviedo hosted the 2nd Animal Law Day at the University of Oviedo's Historic Building entitled "Animals in popular festivities"

On May, at its Historical Building, the University of Oviedo hosted the 2nd Animal Law Day with six experts on History, Animal Law, Biology, Politics and Veterinary science as speakers. Animal suffering in popular festivities in Spain was explained and requesting legal measures on animal protection were key to the seminary.

Key words: animal law; status of animals; animal sentience; bullfight; animal suffering; animal abuse.

Tras el éxito cosechado por la I Jornada de Derecho Animal que, en noviembre de 2017 reunió a más de 100 profesionales interesados en la materia, el pasado 3 de mayo tuvo lugar la II Jornada de Derecho Animal en Oviedo. Organizada por la Universidad de Oviedo y por el Observatorio de Justicia y Defensa Animal, tuvo lugar en el Aula Magna del edificio histórico de la Universidad de Oviedo.

Inaugurada por el Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional, el Dr. Francisco José Borge, y dirigida por el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, el Dr.

Benito Aláez, la Jornada enfocada reunió a expertos de distintos ámbitos que abordaron los enfoques histórico, político, de la salud y legal de “Los animales en los festejos españoles”, tema monográfico sobre el que versó la Jornada.

De este modo, y con el objetivo de acercar al público la grave problemática que se esconde detrás de la cosificación de los animales, utilizados como meros objetos de divertimento. Entre otros, patos, gansos, asnos, caballos, cerdos y, sobre todo, toros, becerros y vaquillas, son maltratados por miles en las numerosas fiestas populares que año tras año se celebran de norte a sur en España.

El Dr. Juan Ignacio Codina¹ fue el encargado de dar comienzo a la Jornada con su ponencia titulada “Pan y Toros: la historia del pensamiento antitaurino español”. El autor del libro *Pan y Toros: Breve historia del pensamiento antitaurino español*, expuso cómo desde 1513 el toro se ve como un ser inocente, un buey herbívoro, de quien no se espera ningún mal, a la vez que numerosos intelectuales ilustres se manifiestan en contra de la tauromaquia. Descartes, el Padre Feijoo, Quevedo, Jovellanos, Vargas Ponce, Unamuno, Pío Baroja, Azorín, Luis Cernuda, Emilia Pardo Bazán o Cecilia Bohl de Faber (más conocida como Fernán Caballero) son solo algunos de los intelectuales que denuncian la tauromaquia por ser un espectáculo bárbaro.

Igual de importante que borrar la idea de que el antitaurinismo es una moda, o una corriente de pensamiento actual, crítica con el Estado Español o contraria al patriotismo, que queda clara en la primera parte de la ponencia, resulta lo expuesto en la segunda parte. Así, el Dr. Juan Ignacio Codina resalta el papel que la tauromaquia ha tenido, a pesar de sus muchos detractores, como instrumento político para embrutecer al pueblo y así mantenerlo entretenido con este espectáculo, impidiendo así que la ciudadanía se preocupara por ser crítico con la labor del gobierno del momento o incluso entender los cambios políticos a favor de monarquías de tipo parlamentario con representación del pueblo que ocurrían en países cercanos como Inglaterra.

La segunda sesión de la mañana contó con el Catedrático de Derecho Constitucional el Dr. Benito Aláez² analizando la prohibición de la tauromaquia desde una perspectiva constitucional. Tras el análisis del marco legal, tanto a favor como en contra de la tauromaquia y de las recientes sentencias del Tribunal Constitucional, que se pronuncian sobre las normas antitaurinas de Cataluña y Baleares, Benito Aláez pone de manifiesto varios puntos cruciales: entre ellos, que en España no existe una prohibición expresa constitucional del maltrato animal; que la tauromaquia puede estar protegida como parte de la cultura española.

Una de las conclusiones más importantes de esta ponencia se puede resumir en que no se tiene en cuenta, por el poder legislativo, que la corriente abolicionista es tan antigua como la que defiende la tauromaquia. Por esto, se resalta la necesidad de un cambio legislativo que incluya una Ley estatal de protección de los animales como patrimonio cultural común de España y que derogue la Ley de protección de la tauromaquia.

La ponencia que puso fin a la sesión de la mañana corrió a cargo de Dña. Nuria Menéndez de Llano³, bajo el título “Animales en festejos populares y espectáculos públicos: legalidad y límites”. En su intervención, Nuria Menéndez puso de manifiesto, en primer lugar, cómo el reconocimiento de la sintiencia animal es un tema de justicia social así como la necesidad de la descosificación de los animales.

Tras calificar los festejos con animales como un mal generalizado de norte a sur del país, las notas cosificadoras de estos festejos se resumen en una normalización de la violencia, en conseguir el divertimento a través del sufrimiento y la hostigación de los animales, en el blindaje de estos festejos como reacción al movimiento que lucha por los derechos de los animales, en la cautividad que supone para los

¹ Juan Ignacio Codina es licenciado en Ciencias de la Información, en la rama de Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid y es Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de las Islas Baleares. Como periodista ha trabajado y colaborado en diferentes medios de comunicación como el Diario de Mallorca, El Mundo y la Agencia EFE. Es, asimismo, subdirector y cofundador del Observatorio Justicia y Defensa Animal. En 2018 publicó el libro *Pan y Toros. Breve historia del pensamiento antitaurino español* (Plaza y Valdés), del que es autor.

² Benito Aláez es Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo desde 2012. Ha sido magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y de la Audiencia Provincial de Asturias. Es autor de numerosas obras y artículos científicos relacionados con sus principales líneas de investigación: derechos de los menores, ciudadanía y multiculturalismo. Es miembro cofundador del Observatorio de Justicia y Defensa Animal y de la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Oviedo. Es, también, miembro de la Fundación Alexander von Humboldt y de la Asociación de Constitucionalistas de España.

³ Nuria Menéndez de Llano es abogada, doctoranda en el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Oviedo e investigadora predoctoral del proyecto I+D+i (MINECO) Estatuto jurídico de los animales. Es directora y cofundadora del Observatorio de Justicia y Defensa Animal y miembro cofundador de la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Oviedo. Es, también, miembro del Internacional Center for Animal Law and Policy (ICALP) de la Universidad Autónoma de Barcelona, del Consejo Editorial de la Revista de Derecho Animal Forum of Animal Law Studies de la Universidad de Barcelona, y de la Agrupación de Letradas por el Derecho Animal y Ambiental. Escribe habitualmente en diferentes medios y revistas especializadas.

animales su participación en espectáculos tales como circos o zoos, en utilizarlos como un entretenimiento más en fiestas privadas, y en utilizarlos -con resultados de muerte en muchas ocasiones- en distintas festividades religiosas, desde la Pascua musulmana, como el Rocío pasando por cabalgatas de Reyes.

En último lugar, y previamente a analizar casos mediáticos denunciados por el Observatorio de Justicia y Defensa Animal, de maltrato animal en festejos tales como el Toro de la Vega o una fiesta privada organizada por Francisco Rivera Pantoja, se indicó a los asistentes los pasos a seguir a la hora de denunciar festejos en los que se utilicen animales, así como el marco de legalidad vigente que debemos estudiar para formular las denuncias correspondientes.

Tras una pausa para comer, la Jornada se reanudó a primera hora de la tarde con D. Juan López de Uralde⁴ como primer ponente, analizando los logros y los retos de la protección animal en el debate parlamentario. El diputado expuso su compromiso para seguir avanzando en la defensa de los animales en el plano legislativo, narrando cómo los diputados sufren importantes presiones por parte de los lobbies contrarios al avance de los derechos de los animales. A pesar de esto, hizo un balance positivo de las iniciativas parlamentarias que pudo llevar a cabo dentro de su grupo parlamentario, tanto en funciones de control, como legislativas y de orientación política. Entre ellas, se incluyen preguntas al Gobierno, solicitudes de comparecencia del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, proposiciones no de Ley (relativas a la consideración como Patrimonio Cultural de determinados espectáculos con animales, sobre medidas encaminadas a reducir las muertes de animales por atropellos en carreteras o sobre la empatía hacia los animales en el currículum escolar) y proposiciones de Ley (como la de modificación del Código Penal en materia de maltrato animal, de modificación del Código Civil, Ley Hipotecaria y Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales o incluso la enmienda presentada al Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, que permitió mantener la prohibición, en vigor actualmente, de amputación no curativa de la cola de los animales de compañía).

La tarde continuó con el Dr. Javier Naves⁵, que se centró en el impacto que las actividades realizadas en espacios naturales tienen sobre los animales salvajes. El experto comenzó relatando cómo la caza y la pesca son las actividades humanas de tipo recreativo o deportivo que más incidencia tienen sobre los animales salvajes puntualizando que, cada año, mueren en España por efecto de la caza 21 millones de animales. Además de esta masacre, diversos estudios científicos ratifican que la caza implica otros efectos nocivos para las poblaciones de animales, como efectos sobre el comportamiento y modo de vida de forma que incluso el tamaño de los individuos o de sus cuernos, por ejemplo, se ven sustancialmente modificados debido a las alteraciones de su hábitat.

Otras actividades, en apariencia menos nocivas, como el turismo de observación o las carreras de montaña, también provocan perjuicios en los animales salvajes que, como indicó el experto, intentan evitar el contacto humano. Estas actividades les fuerzan a modificar su comportamiento y a desplazarse de sus zonas precisamente buscando no ser molestados por las personas. Los niveles de estrés, sufrimiento, hábitos diurnos o nocturnos, situaciones de alerta, vigilancia, capacidad reproductiva e incluso comportamientos instintivos de huida ante la presencia de personas de los animales salvajes se ven sustancialmente modificados por las incursiones humanas en sus hábitats.

En último lugar, y cerrando la Jornada, D. Luis Royo⁶. Su ponencia, titulada “El sufrimiento animal en fiestas y festejos populares desde el punto de vista de la salud”, evidenció la gran cantidad de festejos populares que utilizan animales en nuestro país y cómo desde la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal (AVATMA) llevan a cabo una importante labor de documentación técnica-pericial de los efectos que estas actividades tienen en la salud de los animales⁷. Entre otros festejos, han analizado festividades taurinas, la suelta del pato en Valdés, competiciones de acoso y derribo, el arrastre, incluso el sufrimiento de los animales utilizados en circos o el de los bueyes en pruebas

⁴ Juan López Uralde es político y activista medioambiental. Fue director de Greenpeace España durante 10 años y cofundó el partido Equo en 2010. Desde octubre de 2011 es coportavoz y uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal de Equo, partido del que ha sido diputado en Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados en las tres últimas legislaturas. Es miembro de la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los animales (APDDA) y es el parlamentario español que ha presentado más iniciativas en defensa del medio ambiente y de los animales en las Cortes españolas. Además, es autor del libro *El planeta de los estúpidos. Propuestas para salir del estercolero* (Temas de hoy, 2010).

⁵ Javier Naves es Doctor en Biología por la Universidad de Oviedo y es experto en grandes carnívoros en zonas altamente humanizadas. Ha publicado numerosos estudios y artículos científicos y es miembro de la Estación Biológica de Doñana del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) así como del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa como representante de las asociaciones ecologistas del Principado de Asturias.

⁶ Luis Royo es veterinario y Doctor en veterinaria por la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal (AVATMA). Es coautor de numerosos informes técnicos sobre el sufrimiento de los animales usados en festejos populares y sus trabajos abarcan la caracterización de poblaciones animales, la evaluación y conservación de la diversidad genética y la sanidad animal.

⁷ Estos informes pueden consultarse en: <https://avatma.org/category/estudios-cientificos-e-informes/>

de tiro y arrastre de piedra.

En definitiva, la Jornada expuso con claridad y desde un punto de vista multidisciplinar, los evidentes padecimientos y sufrimientos a los que los animales, de cualquier especie, son sometidos por el hombre con el único fin de obtener de ese dolor, un divertimento. Ya sea en espectáculos de tipo taurino, en zoos, circos o en actividades aparentemente neutrales como observaciones turísticas, los animales sufren física y emocionalmente. Dejando esto claro no podemos más que, desde nuestros respectivos ámbitos de conocimiento, juntar nuestros esfuerzos por dotarles de un estatuto jurídico que les reconozca su capacidad de sentir y procurarles la protección con rango de Ley que se merecen.

Las conclusiones oficiales de la Jornada serán publicadas y podrán ser consultadas próximamente en la web del Observatorio de Justicia y Defensa Animal⁸.

⁸ <https://www.justiciaydefensaanimal.es/>